

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 4 tomamos las siguientes noticias:

—La causa instruida contra el soldado Estéban Navarro, con motivo del abandono de centinela y el doble crimen perpetrado por el mismo la noche del 4 de junio último, está pendiente de que el juez del distrito de Palacio se inhiba del procedimiento, por creer el juzgado de guerra que corresponde á su jurisdicción el conocer de la causa, toda vez que al procesado no podía considerársele como desertor del ejército, con arreglo á la ordenanza, porque se necesita que el soldado abandone el punto donde se encuentre el cuerpo á que pertenezca, ó que no se presente en el cuartel á la hora de lista en cuatro días seguidos, en cuyo solo caso se declara desertor al militar.

Si el juzgado ordinario no cree oportuno la inhibición de la causa, pasará la competencia al Tribunal Supremo de Justicia para la resolución definitiva.

El reo continúa en las prisiones militares, y á medida que pasan días, el espíritu y la presencia de ánimo que este infeliz soldado mostraba en los primeros días de su prision, van decayendo notablemente.

—Dice Las Noticias:

—Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el discurso que ha pronunciado ayer tarde en el Congreso el señor ministro de la Gobernación.

El discurso á que nos referimos, notable desde luego por su brillante forma, ha merecido el aplauso unánime de la Cámara, por el patriótico pensamiento que le ha inspirado, por la doctrina franca y lealmente liberal que en el fondo del mismo campea y por la sinceridad con que se revela el propósito firme que de practicar los preceptos constitucionales se ha formado el gabinete en todas las soluciones que somete á la consideración del Parlamento.

El discurso del señor Posada Herrera, y así lo han apreciado cuantas personas han tenido ocasión de oírle, es una garantía no ya para un partido político, sino para el país entero, cuyas legítimas aspiraciones ofrece realizar el ministerio del general O'Donnell, obedeciendo las exigencias del estado actual de la sociedad, y llenando así una de las mas imperiosas necesidades del sistema político que nos rige.

—Dice La Correspondencia:

«El encargado de negocios de España en Turin se encontrará á estas horas por orden de nuestro gobierno en Florencia y se habrá puesto en con-

tacto, siquiera sea confidencial, con el gobierno del rey de Italia.

Este suceso, pues de tal debemos calificarle, puede considerarse, según las prácticas de cancelaría, como el primer paso dado por el gobierno español despues de conocer los deseos é intenciones del italiano, para llegar al reanudamiento de relaciones entre Florencia y Madrid.

No en vano decíamos ayer que creíamos próximo el reconocimiento de Italia, y hoy en vista de la marcha que lleva el asunto, podemos lisonjear á nuestros lectores con la idea de que este grande acto político se hará sin que sufran en lo mas mínimo los grandes y siempre respetables intereses del catolicismo.

—La comisión de senadores y diputados representantes de las provincias agrícolas de cereales, se presentó al ministro de Ultramar en el día de ayer.

La componian los Sres. Moyano, presidente: los senadores conde de Cerrajería y Guillas, y los diputados Salaverría, Arias, Lafuente, conde de Pailla, marqués de Montevirgen, general Reina, Herrero, y otros varios que se asociaron.

El señor Moyano manifestó al señor ministro, á fin de que lo hiciera presente á S. M. la Reina, el júbilo con que había sido recibido en las provincias el real decreto sobre las harinas, que había llevado la esperanza, el consuelo y la dicha á unos países que se hallaban sumidos en la mayor amargura, pues prevenían la ruina segura de la agricultura si no se hubiera modificado el decreto de 1.º de abril.

Al mismo tiempo dió las mas espresivas gracias al señor ministro en nombre de las provincias, por haber aconsejado á S. M. la expedición del real decreto, con un celo, prontitud y acierto admirables.

El señor ministro se mostró con suma modestia reconocido á esta distinción, y manifestó que haría presente á la Reina los nobles sentimientos de las provincias agrícolas de cereales.

—Dice La Correspondencia que la cuestión del reconocimiento de Italia está mas adelantada de lo que generalmente se cree.

—La ley de retiros militares, sacionada el día 2 del actual por S. M. la Reina, y que tan alta importancia tiene para el ejército, dice literalmente así:

«Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo primero. El mínimo de retiro por

edad ó años de servicio los obtendrán los jefes y oficiales del ejército y armada á los 20 servidos día por día, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo, si este se ha ejercido por espacio de dos ó más años.

Art. 2.º El máximo alcanzará á los 35, incluyendo en ellos los abonos de campaña, que solo serán válidos despues de los veinte años de servicio efectivo. La progresion entre el mínimo y el máximo se establecerá por centésimas partes del tipo regulador en la proporción que marca la siguiente tarifa, tales como son hoy ó en adelante sean los sueldos en la situación activa:

AÑOS DE SERVICIO. CENTÉSIMAS PARTES.

Veinte.	Treinta.
Veinticinco.	Cuarenta.
Treinta.	Sesenta.
Treinta y uno.	Sesenta y seis.
Treinta y dos.	Setenta y dos.
Treinta y tres.	Setenta y ocho.
Treinta y cuatro.	Ochenta y cuatro.
Treinta y cinco.	Noventa.

A los individuos de los cuerpos Jurídico, de Sanidad y Capellanes del ejército y Armada se les respetan los derechos adquiridos sobre abono de tiempo por estudios de sus respectivas carreras, con arreglo á las disposiciones que han regido hasta el día.

Art. 3.º Sin embargo de lo que se establece en el art. 1.º, los jefes y oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente á su empleo aunque no cuenten en él dos años efectivos.

Art. 4.º Los jefes y capitanes que se retiren con 12 años de efectividad en sus empleos, los tenientes con 10 y los alféreces con ocho, gozarán un aumento de 10 cénts. sobre el sueldo de retiro que les corresponda, según tarifa, y á los procedentes de la clase de soldados se les concederá un abono de cuatro años para el señalamiento de los goces correspondientes á dicho retiro forzoso.

Art. 5.º En los ejércitos de Ultramar, á que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipo los retiros de la Península con el aumento de peso fuerte por escudo.

Art. 6.º Los cuerpos de Administración, Sanidad, Jurídico, y Capellanes del ejército y Armada, así como el de Veterinaria, picadores y corporaciones político-militares, obtendrán en todas sus clases asimiladas los mismos retiros que declara esta ley; y las asimiladas á categorías que no tienen señalado retiro, y aquellas cuyos sueldos sean distintos de los que se gozan en el servicio activo, arreglarán el suyo en la proporción centesimal

que corresponda según su sueldo y años de servicio, no pudiendo en ningún caso ni circunstancia exceder de 40,000 rs. anuales, máximo establecido para todas las carreras.

Art. 7.º El retiro y la licencia absoluta constituyen una situación definitiva, y ninguno de los que entren en ella podrá volver al servicio activo de las armas en tiempo de paz.

Art. 8.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y quedan derogadas todas las disposiciones que no estén conformes con ella.

—Los emperadores de Francia vendrán á Zaráuz y San Sebastian, y mas tarde nuestros Reyes les pagarán su visita en Biarritz. Esto dice anoche La Epoca.

—Dice Las Noticias:

«Los pesimistas no dejan de anunciar que el gobierno encuentra para la resolución de la cuestión de Italia tales y tantas dificultades, que al fin tendrá que prescindir del cumplimiento de su promesa en esta parte de su programa, ó retirarse del poder.

Por supuesto que los que tal inventan deben hacerlo para emplear esos rumores como un estremo recurso de oposicion, puesto que lo que hay de verdad en el asunto es, que el gobierno no ha encontrado ninguna dificultad que entorpezca su pensamiento en esta cuestión, y ni aun siquiera que la aplase.

Los indispensables trabajos preparatorios están hechos, y nosotros abrigamos la fundada convicción de que muy pronto ha de resolverse esta cuestión.»

—En varios periódicos se asegura anoche que antes de un mes Sor Patrocino realizará un viaje á Roma, donde permanecerá algun tiempo.

—Hoy será cuando el señor Fernandez Espino apoyará la proposición presentada al Congreso para que no se reconozca el reino de Italia hasta que lo haga Su Santidad.

—Segun estaba anunciado, ayer á la una se ha celebrado en la iglesia de Santo Tomás el funeral en sufragio del alma del Excmo. señor duque de Rivas. Presidian el duelo el Nuncio de Su Santidad, teniendo á su derecha al señor marqués del Duero, al duque de Medinaceli que ostentaba el toison de oro, y á D. Narciso Heredia; y á su izquierda al señor conde de Sevilla la Nueva, al señor Vinet y á D. Andrés Caballero.

El acto estuvo tan solemne como lucido y concurrencioso por supuesto. Todo cuanto Madrid encierra de notable en las armas, las letras y las artes, acudieron presurosos á rendir el último tributo de cariño y de respeto al Excmo. señor

Juanita y Rosa no habían aun acabado de dar la vuelta, cuando María-Juana, llevando sobre su cabeza una gran canasta, apareció en el umbral de la puerta, exclamando en tono de buen humor:

—¡Vamos!... ¡vamos!... hijas mías, así me gusta. ¡Veo que aquí reina la alegría!... ¡No lo dejéis por mí!... ¡Si estais todavía en disposición, danzad, saltad!... ¡Por vida de!... ¡Si no fuera por mis viejas piernas, yo haría otro tanto!

María-Juana era una mujerona vestida de colores muy subidos según la costumbre de las de su clase, con un pañuelo de algodón encarnado atado alrededor de sus encanecidos cabellos.

Su elevada estatura era recta todavía, sus contornos regulares, aunque ajados por las numerosas fatigas de su vida, y bien claro se veía que veinte años antes debió ser muy hermosa.

No se veía, sin embargo, en su apariencia ningún vestigio de esa esquisita distinción que hacía á su hija tan admirable.

Juanita y Rosa la ayudaron á desembarazarse de la canasta; despues una tras otra la abrazaron con cariño.

—¡Ah! Rosa... querida Rosa, dijo María-Juana, ¿cómo has pasado el día de hoy?... ¡Estás mas fresca que una sardina que bulle todavía! ¡Tiene suerte ese pícaro de Eustaquio!...

Decididamente el molino de Javelle reunía todas las simpatías.

Aquel día era sábado.

Se decidió que el matrimonio se celebraría el sábado de la semana siguiente.

Entretanto María-Juana había colocado sobre la mesa un mantel gastado por el uso en mas de una parte, pero de una blancura extraordinaria.

Hecho esto se ocupó de los preparativos de la comida.

—Querida Rosa, dijo en seguida á la prometida de su hijo, espero que te quedarás á comer con nosotros... voy á poner tu cubierto al lado del de Eustaquio, lo cual no te desagradará...

—Yo bien quisiera... respondió la jóven riendo, no solo por estar al lado de Eustaquio, sino por permanecer con vos y mi buena Juanita; pero desgraciadamente eso no puede ser...

—¡Bah! ¿y por qué?

—Porque mi madre me espera... me ha permitido venir á daros los buenos días, pero me ha encargado que no tardase mucho...

—En ese caso, replicó María-Juana, no insisto, porque no debo hacer olvidar á los hijos la obediencia que deben á sus padres, pues aunque no es por lo que vale, daría mal ejemplo á los míos, y esto no estará bien! Ven, pues, te doy un abrazo, querida Rosa, y vete...

—Yo tambien voy á abandonaros, madre mia, dijo entonces el sargento de guardias.

—¡Qué! ¡muchacho! tambien parece que tienes azogue en el cuerpo como Rosa...

—No, madre, pero mi teniente me ha mandado volver temprano al cuartel... y, vos sabéis que necesito licencia para toda la semana próxima, no quiero indisponerme con mis jefes.

—Tienes razon, muchacho, tienes razon... la obediencia y la subordinación sobre todo...

—Y, continuó Eustaquio, como mi camino es pasar justamente por delante de la casa de Mad. Pierrefite, acompañaré á Rosa, si su bondad me lo permite, y la dejaré á la puerta.

Rosa, Juanita, María-Juana y los demás testigos de esta escena se echaron á reir.

¡Ah! ¡ah! exclamó María-Juana, ¡acabaras de una vez! Comprendo ahora la consigna y el cuartel... ¡mirad qué pícaro!... ¡Y bien! hijos míos, id juntos, en cuanto á mí lo permito...

—Pero... dijo vivamente Rosa medio riendo, y con gazmoñería, no sé si debo consentir en lo que me propone Eustaquio...

—¿Y por qué no? preguntó María-Juana.

—¡Oh! ¿qué se dirá en el barrio?

—¡Que digan lo que quieran! ¡bah! ¡no vais á casaros dentro de ocho días?

—Pero... añadió de nuevo Rosa.

—¡No hay pero que valga!... interrumpió impetuosamente María-Juana, cuando se tiene limpia la conciencia, puede uno burlarse del qué dirán... y cuando María-Juana Lollier ha dicho que

duque de Rivas, al ilustre vate, á quien lloran los amantes de las glorias de España.

Entre las personas que asistieron se hallaban los señores Arrazala, Apecechea, Alarcon, Alegre, Arjona, Belza, Cañete, Castelar, Corradi, Correa, Escosura, Ferrer de Couto, Gutierrez de los Rios, Gutierrez de la Vega, Hiraldez, Inza, Jura, Real, Malpica, Mesoneros, Molins, Nuñez de Arce, Palacio, Rios, Rejano, general Rivero, Valera, Viriato, y otros muchos que es difícil recordar.

—La *Gaceta* publica hoy el real decreto siguiente, sancionado por las Cortes y rubricado por S. M. la Reina en 30 de junio último:

Artículo 1.º El art. 22 de la ley de gobiernos de provincia vigente, se subroga con el que sigue: «El cargo de diputado provincial es honorífico y gratuito. Los diputados provinciales no pueden durante la época en que deben ejercer este cargo ser elegidos diputados á Cortes por la provincia en que lo desempeñen.» Artículo 2.º El art. 26 de la misma ley de gobiernos de provincia queda sustituido ea estos términos: «Los que fueren elegidos diputados provinciales podrán renunciar el cargo antes de jurar, siempre que lo verifiquen dentro del mes siguiente á su proclamacion en el escrutinio general. Trascurrido este término, ó habiendo prestado antes juramento, es irrenunciable dicho cargo.» Disposición transitoria. «Los actuales diputados provinciales pondrán renunciar su cargo en el término de un mes contado desde la publicacion de esta ley en la *Gaceta* oficial. Despues no podrán dimitirle ni ser elegidos diputados á Cortes en todo el tiempo de su duracion.»

CORREO DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—Leemos en *La Correspondencia de Barcelona* del día 3:

«Desde hoy los monederos falsos pueden darse por perdidos. Ayer por la mañana á las 11 tuvieron lugar en la fonda de Cataluña los ensayos de la Balanza hidrostática arreglada por los señores Prax hermanos, para distinguir las monedas falsas de las verdaderas. Hemos tenido el gusto de presenciarlos, y todos los concurrentes, incluso nosotros, han quedado completamente convencidos de que cualquiera persona de mediano criterio puede con ellas descubrir inmediatamente si una moneda, para cuya clase estén ya preparádos los pesos necesarios, tiene ó no las condiciones que marca la ley, resultado como conocen nuestros lectores de los mas brillantes en una cuestion como esta de suyo difícil y complicada. Han asistido el Director ó Contador de la casa de moneda señor Martínez, los ingenieros Directores del centro científico industrial, y los señores Roberto Robert, Palomino, Jimenez, Cornet, Genesca, Llenas, Lopez, Torres, Aulés, Padró y otras varias personas, todas de distincion y cuyos nombres sentimos no recordar en este momento, hasta el número de veintitantas.

Concluidos los ensayos ejecutados con diversas clases de moneda de oro y plata, entregadas algunas por los mismos concurrentes, los señores inventores y sus consocios han obsequiado á aquellos con un espléndido y opíparo banquete servi-

do en la misma fonda, que ha durado hasta las cuatro y media de la tarde. Se han pronunciado calurosos y entusiastas brindis por casi todos los concurrentes, algunos de ellos en lengua catalana, llenos en nuestro concepto de gracia, aunque somos ajenos al idioma Capmany y Carbonell, felicitando todos á los inventores y dando á los monederos falsos cada tajo y mandoble que temblaba el firmamento. Entre todos el mas espresivo, quizá, ha sido el del señor Martínez, cuya autorizada voz se ha levantado para asegurar que el invento de los Sres. Prax es indudable, juzgando que el gobierno debe premiar á los inventores munificiosamente porque la balanza ensayada acusa siempre la moneda falsa, escitando á la prensa, de la cual ha hecho grandes elogios, á que apoye con todas sus fuerzas el invento.

Despues, y durante el café, el señor Padró ha brindado en dibujo, cosa en nuestro concepto desconocida hasta ahora en los fastos culinarios, puesto que en una cuartilla de papel ha representado al señor Prax con su balanza en una mano y una espada, tan grande como la de Soplana, en la otra, y á cuya vista huian despavoridos los traficantes de moneda, caricatura que ha sido muy celebrada. Los representantes de la prensa han correspondido á la escitacion del señor Martínez, ofreciendo su proteccion, y nosotros se la renovamos ahora desde las columnas de nuestro humilde periódico, dando las gracias nuevamente á los señores Viñas, Prax hermanos, Guarín y demás consocios por el obsequio especial y delicado que de ellos hemos recibido y recomendando nuevamente al público el invento de sus balanzas hidrostáticas, llamado sin duda alguna á libertarle del tráfico escandaloso é inmoral que se hace en España con la moneda falsa.

VALLADOLI.—Los confinados del presidio de esta ciudad en número de 1,300 se opusieron el día 2 á tomar el rancho á pesar de las órdenes de sus jefes. El gobernador, que fué avisado por el comandante del presidio, se presentó en el establecimiento, los hizo formar y los redujo á la mas completa obediencia, consintiendo los penados, no solo en comer el rancho, sino en pedir humildemente perdon por su conducta.

ULTRAMAR.—Leemos en *La Epoca*:

«Una noticia grave se nos comunica hoy de la Habana en carta recibida por la via de Inglaterra: para explicar el fenómeno de qué, no obstante ser el período de la remision de los azúcares, los cambios no han mejorado, se nos dice que hacendados muy conocidos importantes de la Habana, están haciendo compras considerables de terrenos en Nueva-York. Con este objeto se habian remesado en pocos dias desde la Habana á los Estados-Unidos mas de quince millones de reales. Con mayor espacio nos estenderemos en las reflexiones que este estado de cosas nos sugiere.»

—Leemos en el *Diario* de Santiago de Cuba del 2 de junio: «Ha sido asesinado en Guantánam, en la noche del 29 del pasado, D. Buenaventura Anglada, que hace algunos años era nuestro correspondiente en aquel punto, y que en sus correspondencias defendia siempre con calor los intereses de aquella localidad. La justicia está procediendo

en las averiguaciones necesarias. ¡El Señor le tenga en su santo descanso!

—El día 18 fueron pasados por las armas en Santo Domingo, los paisanos Honorio Santos y Juan Martínez Reyes, convictos y confesos de haber intentado seducir á los soldados para que se pasasen á los rebeldes. Una tal María Nuñez, tambien complicada en esta causa, fué indultada por el excelentísimo señor capitán general, en nombre de S. M. la Reina.

—El embarque de las tropas y efectos de parque se hacia con el mayor orden, así en buques de guerra como en otros mercantes fletados por la administracion militar.

—Muchas familias dominicanas veian con pesar el alejamiento de los españoles, y no les seguian por carecer de recursos para el viaje.

El estado sanitario era regular.

—Las noticias de Puerto-Rico recibidas por el vapor *España*, alcanzan al 30 de mayo. El estado sanitario era regular; las lluvias eran muy frecuentes y los calores insoportables.

El día 26 habia sido día de gran movimiento marítimo: á las cinco y media de la mañana fundó el *Pájaro*, procedente de la Habana y puntos de ruta, conduciendo de Montecristi, oficiales y tropa enfermos y convalecientes, y además la compañía de artillería del batallon fijo de esta plaza que allí se encontraba de guarnicion; ha llegado en un estado escelente, y subió precedida de la música del cuerpo y acompañada de los demás jefes y oficiales; pocos minutos despues de su llegada salió el vapor de S. M. *Colon* para Santo Domingo, y casi al mismo tiempo entraba el *Cuba*, de Santhomas.

El *Isabel la Católica* habia salido el 27 por la tarde para Santo Domingo, y el 28 por la mañana el *Cuba*, para los puntos de su ruta y el *Pájaro* para Santhomas.

—Un buque americano que entró en Puerto-Rico el 27 procedente de Nueva-York, habia llevado la suma de 50,000 pesos para la casa de los señores Láimer y compañía, y 7,000 mas para otra casa.

—La *Gaceta* de Puerto-Rico publica el estado demostrativo de los valores de la aduana en el mes de abril de este año, comparándolos con los del mismo mes del año anterior, y resulta que en el actual ha habido una baja de 201 pesos. Tambien ha habido bajas en la recaudacion general de contribuciones de dicho mes. En abril de 1864 se recaudaron por todos conceptos 360,382 pesos, y en el mismo mes de 1865, solo 235,598.

—El día 23 de mayo, á las doce y veinte minutos de la noche próximamente, habia habido en Puerto-Rico un temblor de tierra, que es sin duda uno de los mayores que se han experimentado de algun tiempo á esta parte; pues á pesar de la hora en que tuvo lugar hubo muchas personas que abandonaron el lecho en que reposaban, aterrorizadas con el ruido producido por las puertas y ventanas y maderamen de las casas, que se hallaba todo en conmocion. Afortunadamente todo no ha pasado de ser un susto.

ALEMANIA.—Está llamando la atencion en estos momentos un descubrimiento hecho por el sabio profesor alemán, doctor Scheiberg, para extraer por medio del alcohol todo el azúcar cristalizabile contenido en el jugo de la remolacha y de la caña de azúcar, sin pérdida alguna ni produccion de melaza. Compréndese la importancia de este descubrimiento que no solo disminuirá el precio del azúcar, sino que daría una nueva salida al alcohol que, por el escaso de produccion se ha pronunciado en una baja extraordinaria que tiene alarmados á los cosecheros.

ITALIA.—El partido neocatólico, que está perfectamente organizado en Italia, se prepara á tomar una parte muy activa en las próximas elecciones.

ESTADOS-UNIDOS.—Dicen de Nueva-York con fecha 17 de junio que el proceso de los cómplices del asesinato de Lincoln toca á su fin, y que probablemente el 25 de dicho mes se pronunciará la sentencia.

—Dicen de los Estados-Unidos que aunque la guerra ha terminado, la insurreccion latente y sorda continúa en el Sur, y acaso pase mucho tiempo antes que desaparezca.

INGLATERRA.—Estos dias tienen lugar en el palacio de cristal de Lóndres las fiestas musicales en honor del célebre compositor Handel. La orquesta y coros, compuestos de 20,000 personas, ensayaron el día 24 de junio, y segun dice la prensa inglesa, el acto fué imponente, pues asistían á tan grandioso espectáculo cerca de 150,000 personas, principiando la festival con el célebre *God save the Queen*, continuándose luego con los mas celebrados oratorios del insigne Handel. Los solos cantados por la Patti, el baritono Santley y el célebre tenor inglés Sims Reeves se podian oír muy bien en todos los ámbitos del grandioso edificio. Al entonar el célebre coro del *Ateluya* no se oyó mas que una salva unánime de aplausos que se repitió al final de tan celebrada estrofa.

FRANCIA.—Leemos en la *France*:

«El *Morning-Post* aplaude el programa del general O'Donnell, no obstante la formidable oposicion del partido reaccionario. «Valor y prudencia: tal deberá ser la divisa del nuevo gabinete español. Su resolucion de reconocer el reino de Italia muestra desde ahora que no ha de faltarle energía.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Cádiz 3.—Ha llegado el vapor-correo de Canarias con noticias de tenerife que alcan al 28 de junio.

El orden público seguia inalterable, y el estado sanitario era bueno.

Habíase recibido con satisfaccion la noticia de haber subido al poder el gabinete O'Donnell.

En sesenta y ocho horas habia llegado á Tenerife el vapor-correo *Infanta Isabel*, procedente de Cádiz, el cual siguió su viaje para las Antillas. Tambien habia llegado la goleta de guerra *Consuelo* de paso para Fernando Póo.

una cosa está bien, nadie tiene derecho á contrariarla...

Rosa habia escuchado riendo esta vehemente salida de su futura suegra.

Luego que esta hubo acabado su peroracion, la hermosa rubia la hizo un gracioso saludo y dijo:

—Buena mamá, no os incomodeis, voy á tomar el brazo de Eustaquio solo por daros gusto...

—¡Enhorabuena! exclamó María-Juana, y estad tranquilos, hijos míos; ¡hareis una linda pareja! ¡Ah! ¡pardiez! ¡que me busquen una mejor en París, é iba á decir en Roma...

Rosa abrazó á Juanita y á María-Juana, y tambien á Marcelo, despues salió con Eustaquio, muy orgullosa en el fondo de ir apoyada en el brazo del mejor sargento de la guardia francesa.

La madre Lollier los acompañó hasta la puerta, á fin de verlos todavía y de admirarlos por mas tiempo.

No reparó, sin embargo, en un hombre alto y delgado que estaba parado al otro lado de la calle, y que parecia observar con profunda atencion la habitacion de los Lollier.

—¡Ah! ¡estas muchachas! dijo María-Juana volviendo á entrar en la sala despues de haber cerrado la puerta, ¡siempre las mismas!... Ved esta bachelera de Rosa, una buena muchacha... estaba deseando ir con su novio, y se hacia la interesante! Si yo me volviese á mis tiempos, al tiempo de

Marcelo tenia diez y seis años, y algunos meses.

Se parecia muchísimo á su joven hermana: los contornos de su imberbe rostro eran tan finos y delicados, sus mejillas eran tan suaves y virginales, que si por gusto se le hubiera vestido de mujer, se le hubiera tomado sin duda por la misma Juanita.

Marcelo se dedicaba á la profesion de cajista, pero sin grande esperanza de poder reunir nunca los fondos necesarios para llegar á ser maestro impresor ó librero.

Gracias á la poderosa proteccion del cocinero de Mr. Panckoncke, uno de los mejores parroquianos de María-Juana, Marcelo habia obtenido una plaza de aprendiz en los inmensos talleres del célebre editor de la *Enciclopedia*, el cual, como se sabe, gastaba el lujo de un gran señor y reunia diariamente á su mesa á Diderot, Alambert, Helvetius, el baron de Holbach, y en fin, casi todas las notabilidades literarias contemporáneas.

Marcelo se mostraba estremadamente orgulloso de contribuir por su parte á la ereccion de ese monumento que la literatura y la filosofia del siglo XVIII levantaban como una nueva torre de Babel y no menos orgullosa que la antigua.

X.

COMIDA DE FAMILIA.

Todos á la vez aplaudieron, como lo habia hecho María-Juana, la eleccion que habian tenido los novios.

—Mas que yo me merezco, ¿no es cierto, madre mia? preguntó el guardia francés sonriendo.

—¡Oh, yo no digo eso! respondió María-Juana, ¡tú eres un mozo de mucho mérito, es la verdad! pero eso no impide, tú tienes suerte...

—Y bien to sabe él, dijo Juanita.

Durante este diálogo, la rubia Rosa no dejaba de reir.

—¡Pero... vamos á ver! añadió María-Juana, ¿cuándo es la boda? ¿lo habeis decidido ya, hijos míos!

—Al menos hemos escogido el sitio donde la vamos á hacer, respondió el guardia francés.

—¿Y cuál es?

—El molino de Javelle.

—¡Oh! bien... ¡es un sitio muy alegre el molino de Javelle! Yo voy á poner por mi parte para la comida dos roaballos, una langosta y una docena de cangrejos, que S. M. nuestro monarca no los tendrá iguales en su mesa...

Durante algunos minutos la conversacion continuó en este sentido.

Despues, la mayor parte de los miembros de la familia Lollier entraron sucesivamente.

Primero el padre, Andrés Lollier, libre de sus trabajos en la Halle.

Despues, dos ó tres muchachas empleadas en el barrio, unas en la costura y otras en el lavado.

Y finalmente, Marcelo Lollier, que habia nacido antes que Juanita.

Alicante 3.—Al cruzar por esta bahía el falucho *Huro*, se le hizo fondear para embarcar quintos.

Valencia 4.—Ha sido condenado ejecutoriamente á la última pena José Pastor y Moreno.

Viena 3.—Se está esperando de un momento á otro al emperador Napoleón.

Se asegura que Mr. Delcredi está redactando un programa de gobierno, en sentido liberal, en el cual se suprimirá la parte reaccionaria que implica á la reforma constitucional, y prometiendo en él varias ventajas á favor de Hungría.

Paris 4.—El mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta, gobernador general de la Argelia, debe llegar de un momento á otro para cooperar á la organización de la Argelia.

El premio de 500,000 francos ofrecido á los portadores de obligaciones mejicanas, ha cabido en suerte al núm. 16,444.

El *Monitor*, contestando á los periódicos que se han quejado de que no ha anunciado aun el resultado de la eleccion del departamento del Puy-de-Dome, dice que solo puede publicar en sus columnas los resultados y actas oficiales.

Florenca 3.—La mision particular del marqués de Pepoli se refiere, segun los periódicos, á las negociaciones suspendidas entre la córte romana y Victor Manuel.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 6 DE JULIO.

Cuando se observa todavía cierta tendencia á perpetuar antiguas preocupaciones que, en último resultado, á nadie perjudican en mayor grado que al país mismo donde encuentran acogida, debe procurarse ante todo combatir esas preocupaciones hasta que se logre rectificar la opinion y queden á su vez rectificadas los erróneos juicios que en ellas se fundan.

Una de las que hemos visto mas generalizada entre nosotros, y que ha influido en varias ocasiones, bien solemnes y decisivas, en el mal éxito de ciertos negocios, es sin duda la que hace que se mire con desconfianza el auxilio de capitales extranjeros para llevar á cabo empresas en las cuales se halla vinculado el porvenir de una nacion entera.

Nosotros hemos tratado alguna vez esta cuestion en sus relaciones con el estado peculiar de nuestra provincia, cuando se han suscitado dudas y opúéstose obstáculos á ciertas combinaciones, que de haberse realizado hubieran alejado, quizá para siempre, hasta la posibilidad de las crisis violentas que han sobrevenido. Nosotros hemos arrostrado hasta la impopularidad que en algunos momentos producía el sostenimiento de las teorías condenatorias de esas preocupaciones, y hemos lamentado despues, cuando la esperiencia inexorable de los hechos vino á darnos la razon, los funestos resultados del efímero triunfo obtenido por nuestros adversarios.

Pues bien: prescindiendo ya de lo pasado, y fijando nuestra mirada en el porvenir, debemos insistir en la proclamacion de las mismas doctrinas, y sostener idéntica tésis que la que á la sazón sustentábamos; porque siempre es tiempo oportuno para oponerse á los errores y para escuchar la voz de la razon.

Al comenzar de nuevo á tratar tales materias, vamos á poner á la vista de nuestros lectores lo que respecto á este mismo asunto vemos consignado en las columnas de una revista que se publica en Madrid, *El Fomento de España*, la cual se dedica principalmente á ventilar este género de cuestiones. Hé aquí lo que respecto á la concurrencia de capitales extranjeros en la grande obra de regeneracion industrial y mercantil de nuestra nacion dice nuestro citado colega:

«Existe aún arraigada en muchos la creencia de que los capitales extranjeros perjudican más que favorecen á los intereses de la nacion, y esta teoría, que no puede fundarse mas que en añejas preocupaciones, la hemos oido formular no hace mucho á una persona demasiado importante para

que no merezcan sus palabras ser oidas con la mayor atencion y tomadas en cuenta.

Por nuestra parte, no creemos necesitar decir que rechazamos esta doctrina económica, cuya adopcion seria un gran mal para el desarrollo que en nuestra época reclaman los intereses materiales; pero vamos á exponer las razones que tenemos para desear la importacion de capitales, y á demostrar de paso los grandes beneficios que estos capitales extranjeros pueden ofrecer á todas las naciones, y especialmente á la nuestra.

Generalmente cuando el dinero atraviesa una frontera, es porque la plaza en donde va á emplearse le ofrece garantías y mayores ganancias: este solo acto habla en favor de la opinion que merece á los tenedores de capitales, la nacion á quien los confía y consolida el crédito de la misma.

Cuando un país consigue por esta causa que se aglomeren en su plaza los fondos extranjeros, pueden tener tambien la seguridad de que las personas interesadas en su crédito, influyentes porque manejan capitales, trabajarán en la conservacion de los elementos que librándola de los choques políticos, constituyen sus principales garantías.

Estas son las ventajas políticas que los capitales extranjeros reportan á una nacion: veamos ahora los beneficios materiales que alcanza de este modo circunscribiéndonos á España.

Todo el mundo sabe que no hemos sido los primeros en reconocer las excelencias del crédito; que naturalmente ricos ó al menos lo bastante para atender á nuestras escasas necesidades, no hemos tenido que aguzar el ingenio, como se dice vulgarmente, y hemos mirado con cierta prevención las empresas que nos han parecido algo arriesgadas. Entre tanto otros pueblos más necesitados ó más activos, han utilizado los fecundos manantiales del crédito, se han enriquecido; la consecuencia de esto ha sido la concurrencia; la concurrencia ha disminuido en muchos ramos del comercio y de la industria el tipo del interés, y los capitales se han visto precisados á buscar colocacion en los países que, por necesitarlos verdaderamente ó por la falta de circulacion en ellos debida á la incuria ó á la desconfianza de sus naturales, podian ofrecer ancho campo á toda clase de especulaciones.

Limitado en nuestro país el movimiento del dinero á los préstamos, realizándose trabajos y oficialmente, por decirlo así, las mejoras indispensables para establecer las comunicaciones entre las localidades, para sacar el mayor partido posible de los productos nacionales para fomentar la industria, lógico era que una nacion productora tan rica como la nuestra, pero al mismo tiempo tan atrasada, inspirase á los capitalistas extranjeros deseos de aplicar al desarrollo de los intereses materiales sus ociosos recursos. Capitales extranjeros en su mayor parte han sido los que han llevado á cabo las construcciones de ferrocarriles y otras no menos útiles y necesarias, y en esto ha sucedido en nuestro país lo que en los demás de Europa, lo que en Francia, lo que en Italia, lo que en Alemania y en Rusia; hombres de negocios extranjeros nos han enseñado prácticamente á utilizar el crédito, y el ejemplo ha animado á los capitalistas españoles á interesarse en especulaciones que han redundado en su beneficio y en el de la nacion.

Es cierto que se ha abusado, no lo negaremos; pero esto ha sido y debe ser para lo sucesivo una provechosa esperiencia.

Limitándonos ahora á demostrar la conveniencia que hay al mismo tiempo que para España para los capitalistas extranjeros, en ofrecerle estos y en aceptar aquella sus capitales, diremos que hoy por hoy no existe en toda Europa una nacion que esté mas al abrigo de las grandes convulsiones políticas que la nuestra; porque, si lo que no es de suponer, se suscitaran grandes complicaciones políticas, sufriría el crédito personal; pero superior el crédito territorial á todos los cataclismos imaginables, conservaría en medio del trastorno el tesoro que se le confiase, y lo que es mas, sin detenerse en su marcha no defraudaría, al llegar á su término, las esperanzas que hubiera hecho concebir al principio.

Pero aun hay mas; aceptando el principio que nosotros profesamos, de que los trastornos son pasajeros en los países donde existe el bienestar material, causa eficiente de la tranquilidad moral, puede asegurarse que la aglomeracion de capitales extranjeros, escitando el interés de los del país, dedicándose todos al aumento de la riqueza particular, que aumenta necesariamente la general, es, ha sido y será una inmensa garantía de los más altos intereses.

Por todas estas razones debemos aceptar y pedir el concurso extranjero, especialmente para todas las empresas que tengan por objeto el desarrollo de la riqueza agrícola é industrial.

Poco importa, pues, que el papel de las compañías creadas y que puedan crearse vaya á parar

al extranjero; al contrario, deberíamos felicitarnos de ello. Las ganancias buscarán á los tenedores del papel, pero las mejoras que las produzcan quedan en nuestro suelo. Es, pues, el capital extranjero un estímulo y una ventaja positiva.

Como uno de los medios de mejorar la suerte precaria á que viven sujetos muchos de los que han consumido largos años y pingües patrimonios en las diversas carreras reconocidas por la ley, consecuencia de lo cual y muy importantísima por cierto seria el mejoramiento moral de nuestra patria, comprendimos en artículos publicados há ya tiempo en LA ABEJA la reforma de la carrera consular. Aplaudimos despues el proyecto presentado en las Córtes con este objeto y hoy consignamos con satisfacción que el dictámen de la comision fué leído y aprobado en la sesion del dia 3 sin que nadie pidiera la palabra en contra. Cuando este documento nos sea conocido le examinaremos detenidamente segun el criterio que ya espusimos en los artículos á que hemos hecho referencia, pues el arreglo consular ofrece, á no dudarlo, ancho campo al Gobierno para realizar muchas de las reformas útiles que se propone. Han servido hasta hoy en su mayor parte los cargos consulares para dispensar inmerecidos favores, satisfaciendo ambiciones particulares á costa del interés general que ningun beneficio ha obtenido, y esto ha llegado hasta un punto escandaloso, como hizo ver el señor Jove y Hevia, autor del proyecto de reforma que nos ocupa.

Y sucedía esto, mientras que los que por razon de su carrera poseian conocimientos análogos á los empleos de la carrera consular, esperaban en vano una compensacion, que les correspondia de justicia, á sus largos estudios y miraban defraudadas las tácitas promesas que se les hicieran al pisar las aulas. No insistimos en este asunto que detenidamente tenemos ya tratado: despues veremos hasta qué punto satisface la ley las mejoras que de la reforma nos prometíamos.

El señor Gobernador civil nos remite la siguiente comunicacion:

«El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion en telegrama de este dia me dice lo siguiente:

«Aprobado por inmensa mayoría el proyecto de ley electoral, ha sido votado definitivamente por el Congreso de los Diputados.»

Santander 5 de Julio de 1865.—*Julian de Nocedal.*»

Como quiera que tenemos por muy natural y legítimo el deseo que generalmente reina por saber los adelantos que se van consiguiendo en la obra importante del ferrocarril, nos hemos propuesto ir publicando sucesivamente cuantos datos y noticias adquiramos sobre el particular.

Hoy podemos decir que en el dia 5 del actual trabajaban en la seccion en construcccion de Bárcena á Reinosa 4,504 operarios de todas clases con 114 caballos, 44 yuntas y 396 wagoes, además de un numeroso personal ocupado en trasportes y en la explotacion de canteras.

GACETILLAS.

Sea enhorabuena.—En el concurso celebrado últimamente para la provision de la Magistralia de la Iglesia Metropolitana de Santiago se han presentado nueve opositores, y entre ellos nuestro paisano el joven eclesiástico D. Gaspar Fernandez, doctor en teología, alumno y catedrático que ha sido varios años en el Seminario conciliar de esta diócesis. Segun noticias que acabamos de recibir, dicho señor ha obtenido la mencionada bendenda, y tomado ya posesion de ella. No podemos menos de congratularnos por este nuevo triunfo alcanzado por uno de los jóvenes seminaristas de Corban, que es el segundo que en

el espacio de un mes, dando pruebas notorias de la sólida instruccion que reciben en el Seminario, ha logrado una distincion tan honorífica y lisonjera en esos certámenes abiertos al mérito literario y á la virtud; que ambos conceptos se juzgan por esos tribunales formados para la provision de los beneficios eclesiásticos.

Precursor.—Los aficionados al toreo fino pueden ya empezar á solazarse con los preliminares que son de rigor antes de las corridas, que se hallan señaladas para los dias 23, 25 y 26 del presente mes. Ha llegado ya el empresario, D. Manuel Cabria, y desde luego empezará el jaleo de abonos de localidades y esas otras operaciones de costumbre que son, como si digéramos, el prólogo del grandioso drama en que toman parte tan principal los berrendos, los bragados y los corniveletos. *Gaudeamus.*

Por si pega.—No estaria de mas que los agentes de la autoridad se dieran unas vueltas todas las tardes por la Alameda primera, y evitasen á las personas que están sentadas en los bancos las molestísimas visitas de los muchos pobres que han dado en implorar allí la caridad.

Los referidos agentes podrian aprovechar esa ocasion de castigar á los pilletes que siguen entreteniéndose en derribar las sillas de hierro, con la intencion mas dañina.

Gran descubrimiento... si es cierto.—Un individuo ha dirigido una comunicacion á la Academia de Ciencias de Paris, en la que asegura haber descubierto una luz mas intensa que la del sol.

¡Luz mas intensa que el sol!
eso ya pasa de cuento:
el que anuncia tal invento,
¡vaya si será farol!
Mas si el anuncio no es grilla,
consistirá ¡vive Cristo!
en que ese prógimo ha visto
los ojos de mi chiquilla.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Pelayo, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea de Bilbao con 60 sacos harina á D. P. Gutierrez: 1,054 kilos hierro de cilindro y otros á D. C. Jado: 483 id. id. en flejes y otros á D. J. A. Sarasola; vinos y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con azúcar, cacao y otros efectos.

Lanchon Nueva Bonifacia, de 8 ts., cap. don M. Garma, para Santoña y Castro con azúcar, jaban, aguardiente, aceite y otros efectos.

Polacra-goleta Leon, de 82 ts., cap. D. P. E. Maristany, para Rosas con 1,050 sacos harina.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 27 de setiembre 49-75.
Madrid á 8 div. 1 por 100 daño.
Sevilla á 6 div. 1/2 por 100 daño y á 8 div. 1/4 por 100 daño.
Valladolid á 8 div. 1/4 por 100 daño.
Gijón á 8 div. 1 por 100 daño.

TEATRO.

6.ª funcion de abono para hoy jueves.

Descando la empresa proporcionar al público la mayor variedad posible en los espectáculos, ha dispuesto para esta noche una amena y divertidísima funcion que terminará á una hora conveniente, y que tendrá lugar por el órden que sigue:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La chistosísima comedia en un acto, titulada:

TRAPISONDAS POR BONDAD,

cuyo protagonista desempeña el primer actor del género cómico D. Mariano Fernandez.

- 3.º La linda comedia en un acto, nominada:

LA LLAVE DE LA GAVETA,

escrita espresamente para los actores que la desempeñan, y son las primeras actrices Sras. Alvarez y Tenorio, el primer actor D. Juan Catalina, y los Sres. Pastrana y Guzman.

- 4.º El baile MAJAS Y TOREROS,

compuesto por D. Antonio Ruiz, en el que toman parte las Sras. Gandolfo, Ruiz y cuerpo coreográfico.

- 5.º y último. El divertido sainete que tanto éxito alcanzó en su anterior representacion:

HERIR POR LOS MISMOS FILOS.

A las 8 y media.

A 4 y 3 rs.

Notas. Mañana viernes, se pondrá en escena por primera vez en este Teatro, la preciosa comedia en 3 actos, titulada:

¡Mañana!!!

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

